

Posición oficial CNAA

2700 pequeños productores podrían perder sus fincas por la decisión de la Sala IV de suspender la ley de condonación

La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) considera crítica la decisión tanto de la Contraloría General de la República (CGR) como de la Sala IV, de suspender la ley N°9966, "**Ley de Apoyo a Beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo ante Emergencia por COVID-19**", la cual pretende la reactivación de más **2700 pequeños y medianos productores** que no pueden pagar sus deudas al sistema bancario nacional.

Esta situación pone en vilo a miles de familias de zonas rurales, ya que, como parte de las medidas, se estableció la devolución de fincas ya rematadas a pequeños productores agropecuarios, que no han logrado hacer frente a los compromisos económicos por la difícil situación que enfrentan.

“Los pequeños y medianos productores han sido golpeados por muchas situaciones en los últimos años. Han sufrido caída de mercados, tanto nacional como internacional; el aumento en el precio de insumos y combustibles. A esto se le suma también la crisis económica generada por la Covid-19 y aun así, los productores han continuado generando el alimento que todos consumimos. Cómo podrían seguir haciéndolo, si pierden sus tierras para cultivar”, enfatizó el presidente de la CNAA, **Francisco Muñoz**.

La Sala IV acogió el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Contraloría General de la República (CGR), en contra del artículo 2 y el transitorio único de la Ley, y se solicitó una medida cautelar para que se suspendieran los actos relacionados con estas disposiciones legales.

Desde la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria se hace un llamado a las autoridades competentes para que apoyen a los pequeños y medianos productores del país y que con esto se pueda garantizar la seguridad alimentaria de los costarricenses.